



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

8 DE SETIEMBRE

"PRIMER DÍA DE LA LIBERTAD DEL PERÚ" "CUNA DE LA PRIMERA BANDERA NACIONAL"
LEY N° 23586

ALCALDÍA

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Pisco, 21 de junio del 2022

OFICIO N° 391-2022-MPP-ALC.

Señor
MODESTO EDILBERTO MONTOYA
Ministro del Ambiente
Lima, -

PERÚ Ministerio del Ambiente



2022037196
28/06/2022 01:03:08 PM
Clave verificación: 004150f

ASUNTO : Remito Reporte de Denuncias Ambientales atendidas

Tengo el agrado de dirigirme a usted, expresándole mi cordial saludo, y a la vez, para comunicarle que de acuerdo al Informe N° 1892-2022-MPP-GSCASP., la Gerencia de Servicios a la Ciudad, Ambiente y Seguridad Pública, remite el cuadro de denuncias ambientales recibidas y atendidas, correspondiente al período 2021.

Se anexa, el documento indicado en 02 (DOS) folios.

Sea propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

Prof. Miguel Angel Patomino Jauregui
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO
8 DE SETIEMBRE
"PRIMER DIA DE LA LIBERTAD DEL PERU" "CUNA DE LA PRIMERA BANDERA NACIONAL"
LEY N° 23586
Gerencia de Servicios a la Ciudad, Ambiente Y Seguridad Pública

INFORME N.º 1892-2022-MPP-GSCASP.

PARA : Sr. Prof. MIGUEL PALOMINO JAUREGUI
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pisco.

ASUNTO : REMITO REPORTE DENUNCIAS AMBIENTALES- ATENDIDAS

FECHA : Pisco, 20 de Junio del 2022



Por intermedio del presente me dirijo a usted, a fin de manifestarle que la Subgerencia de Ambiental Municipal mediante el INFORME N.º.946-2022-MPP-GSCASP-SGAM., manifiesta que de acuerdo al Art. 43, Inc.43.1 Ley General Ambiente-Ley N°.28611, donde señala enviar anualmente un listado de denuncias recibidas y solucionadas alcanzar con la finalidad de ser publicadas en el Sistema Nacional de Información Ambiental-SINIA.

Qué, en ese sentido, esta gerencia remite el cuadro de registro de atención sobre denuncias ambientales correspondiente al período 2021, esto a fin de proseguir con la información ante el Ministerio Ambiental.

Es todo cuanto tengo que informar a Ud., para su conocimiento y fines a seguir.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
AMBIENTE Y SEGURIDAD PUBLICA

Ing. Yesenia Ruth Segovia Olivares
GERENTE

C.c.,
file personal,
Archivo. -



Municipalidad Provincial de Pisco
Gerente de Servicios a la Ciudad, Ambiente y Seguridad Pública
Sub Gerencia Ambiental Municipal
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional".

DENUNCIAS AMBIENTALES RECIBIDAS Y ATENDIDAS POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO 2021.

Nº	Denunciante	Denunciado	Hechos denunciados	Acciones realizadas	Nº de Informe	Estado
1	Mirho Manuel Aquije Muñoz	Marcos Cajas Alfaro	La vivienda ubicada en la calle 28 de Julio N°435 carece de agua y desague, por tal motivo arrojan a la calle abundante agua con orine y desperdicios de comida mañana, tarde y noche, causando mal olor y destruyendo las pistas y veredas.	Se procedió a realizar la Notificación Preventiva N°4464 al señor denunciado.	N°826-2021-MPP-GSCASP-SGAM	Atendido
2	Wilfredo Diaz Melgar (Gerente general Gran Prix S.A.C.)	Gerente General de Grito Texaco	Presunta quema de llantas y material inflamable proveniente de la llantería que funciona en el Grito Texaco ubicado en avenida Las Américas.	Se procedió a realizar la verificación in situ de la denuncia ambiental con expediente administrativo N°2276-2021.	N°844-2021-MPP-GSCASP-SGAM	Atendido
3	Rossana Karen Nabez Rojas	Carlos Richard Alarico Sanchez	Presunto ruidos molestos generados por una bomba de agua en el interior del inmueble ubicado en la calle Pedemonte N°606.	Se procedió a realizar la verificación in situ de la denuncia ambiental con expediente administrativo N°1808-2021.	N°850-2021-MPP-GSCASP-SGAM	Atendido
4	Rossana Karen Nabez Rojas	Carlos Richard Alarico Sanchez	Intervención administrativa por contaminación sonora de motor de bomba de agua de la vivienda contigua de propiedad del Sr. Carlos Alarico Sanchez.	Se procedió a realizar la verificación in situ recomendándole al señor el cambio del lugar del motor de bomba de agua.	N°2344-2021-MPP-GSCASP-SGAM	Atendido
5	Moradores de la avenida San Martín cuadra 14,13,12.	Luis Alberto Muchotrigo Natteri	Intervención administrativa por el fuerte y elevado volumen de la discoteca pub 1423 en la avenida San Martín N°1423.	Se realizó la verificación in situ haciendo uso de un sonómetro en horario nocturno, el cual se tuvo como resultado que no supera los límites máximos permisibles para ruido.	N°2388-2021-MPP-GSCASP-SGAM.	Atendido
6	Señ. Hernandez	-	Situación de ruidos y polvos que atentan contra la salud en la calle Jose Galvez a espaldas del colegio Jorge Basadre.	Se realizó la verificación in situ, donde se aprecia que el terreno es utilizado como almacén de material agregado para construcción, en el cual se originan polvo y ruido al momento de realizar el traslado o almacén del material.	N°2219-2021-MPP-GSCASP-SGAM	Atendido
7	Moradores de la avenida San Martín cuadra 14,13,12.	Luis Alberto Muchotrigo Natteri	Intervención administrativa por el fuerte y elevado volumen de la discoteca pub 1423 en la avenida San Martín N°1423.	Se realizó la verificación in situ haciendo uso de un sonómetro en horario nocturno, el cual se tuvo como resultado que si supera los límites máximos permisibles para ruido, recomendando colocar aislamiento acústico con la finalidad de minimizar al ruido que afecta la tranquilidad de los vecinos.	N°2408-2021-MPP-GSCASP-SGAM.	Atendido
8	John Willy Salinas Rodriguez	Canero Canaval	Intervención a la construcción de un pozo séptico con la excavación de un hueco, mirando desde la entrada de la calle Alfonso Ugarte, entrada al Bode Costero.	Se realizó la verificación ocular en el horario de la mañana, observando que el pozo se encuentra tapado.	N°2546-2021-MPP-GSCASP-SGAM	Atendido

